



**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56081001-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO. CON RECURSOS FEDERALES, RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARTICIPACIONES 2021.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **10:00** horas del día **16** del mes de **Abril** del año **2021**; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Subcomité de Compras de la misma, integrado de la siguiente manera: como Presidente, el Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Director Administrativo; representado por la **LCP. Martha P. Ruiz Cornelio**, con oficio de comisión **CBT/DA/1575**; como Secretario el **Lic. Stalin Cámara Prats**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; la L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Primer Vocal; representado por la **M.A. Marlene Solis Muñoz**, con oficio de comisión **CBT/DPPP/0082/2021**; la Lic. Beatriz Díaz Ibarra, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Segundo Vocal representada por el **Lic. Jesús Manuel Colome García**, con oficio de comisión **CBT/UAJ/0462/2021**; como área requirente el Lic. Ricardo Alejo Carrera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, representado por la **Lic. Karen del Carmen Sánchez Pérez**, con oficio de comisión **CBT/DAD/DRH/1677/2021**; el Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Subsecretario de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, representado en este acto por la **Lic. Aleida Torres Ramos**, con oficio de comisión No. **SAIG/SSRM/SCR/048/2021**; El C. Fernando Morales Borbón, Director General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, representado en este acto por la **L.A. Josefina Ramos Valier**, con oficio de comisión No. **SFP/DGNE/SN/314/2021**; el Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, representado en este acto por la **Lic. Dulce María Hernández Serra**; con oficio de comisión No. **CGAJ/471/2021**; con la finalidad de llevar a cabo la reunión para la junta de aclaraciones de las bases de la **Licitación Pública Nacional No. 56081001-001-2021**, para contratar la póliza del Seguro de Vida para el Personal Directivo, Administrativo y Docente del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

De conformidad con el Artículo 17 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se invitó mediante oficio No. **CBT/DAD/1651/2021** de fecha 12 de abril del presente año, a la Secretaria de Finanzas. No enviando representante alguno para la presente reunión.

**Primer Punto:** Verificación de existencia del Quórum legal.

**Acuerdo:** Se declara existencia del Quórum legal.



**Segundo Punto:** Se toma lista de asistencia de las Cámaras invitadas.

Canaco ServyTUR Delegación Villahermosa  
Canacintra, Delegación Villahermosa,  
Coparmex.

No se presentó  
No se presentó  
No se presentó

**Tercer Punto:** La convocante hace la siguiente precisión.

### **Precisión 1.**

**Dice:**

#### **2.8.1.1. Costo y pago de las bases.**

La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la presente Licitación. En ningún caso el derecho de participación es transferible.

La compra de las bases, cuyo costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos, 00/100 M.N.), se efectuará de la siguiente manera:

- Depósito al Banco: **Santander México, S.A.** Cuenta: **18000170634**, Clabe: **014790180001706341**, Beneficiario: **Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

**No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**

Efectuado el depósito podrá entregar copia de la ficha al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **12 y 13** de abril del presente año, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs.

El sello del recibo de pago del banco deberá estar comprendido dentro de la fecha y hora límite de venta de las bases.

En caso de presentar factura emitida por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco del pago de las bases, deberá anexar copia fotostática legible de la ficha de pago en el banco.





Debe decir:

### 2.8.1.1. Costo y pago de las bases.

La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la presente Licitación. En ningún caso el derecho de participación es transferible.

La compra de las bases, cuyo costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos, 00/100 M.N.), se efectuará de la siguiente manera:

- Depósito al Banco: **Santander México, S.A.** Cuenta: **18000170634**, Clabe: **014790180001706341**, Beneficiario: **Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

**No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**

Efectuado el depósito deberá entregar recibo de pago del depósito para ser emitido su comprobante de CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, planta baja, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **12 y 13** de abril del presente año, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs.

Efectuado el cambio de su recibo de pago por el CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, deberá acudir al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **12 y 13** de abril del presente año, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs. Para recibir su CD de relación de beneficiarios y copia de las bases de la presente licitación.

El sello del recibo de pago del banco deberá estar comprendido dentro de la fecha y hora límite de venta de las bases.

### Precisión 2.

Dice:

Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los servicios ofertados
01	1,577		<b>SOLICITUD DE SERVICIO No. DAD/010</b> SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO QUE CUBRAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

# COBATAB

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO



Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los servicios ofertados
		Póliza	<p><b>MUERTE NATURAL: 45 MESES</b>  <b>MUERTE ACCIDENTAL: 85 MESES</b></p> <p>ADEMAS SE INCLUYA EL PAGO ADICIONAL DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:</p> <p>A) POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.                      B) INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA.                      C) LA COBERTURA DE EXENCION DE PAGO POR INVALIDEZ.</p> <p>PROGRAMA 003                      SUBPROGRAMA 29</p> <p>SEGÚN EL ARTÍCULO 109 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2022.</p>
02	1,789	Póliza	<p align="center"><b>SOLICITUD DE SERVICIO No. DAD/011</b></p> <p>SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO QUE CUBRAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:</p> <p><b>MUERTE NATURAL: 45 MESES</b>  <b>MUERTE ACCIDENTAL: 85 MESES</b></p> <p>ADEMAS SE INCLUYA EL PAGO ADICIONAL DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:</p> <p>A) POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.                      B) INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA.                      C) LA COBERTURA DE EXENCION DE PAGO POR INVALIDEZ.</p> <p>PROGRAMA 002                      SUBPROGRAMA 29</p> <p>SEGÚN EL ARTÍCULO 109 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2022.</p>





Debe decir:

Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los servicios ofertados
01	1,576	Póliza	<p align="center"><b>SOLICITUD DE SERVICIO No. DAD/010</b></p> <p>SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO QUE CUBRAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:</p> <p><b>MUERTE NATURAL: 45 MESES</b>  <b>MUERTE ACCIDENTAL: 85 MESES</b></p> <p>ADEMAS SE INCLUYA EL PAGO ADICIONAL DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:</p> <p><b>A) POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.</b>  <b>B) INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA.</b>  <b>C) LA COBERTURA DE EXENCION DE PAGO POR INVALIDEZ.</b></p> <p>PROGRAMA 003  SUBPROGRAMA 29</p> <p>SEGÚN EL ARTÍCULO 109 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2022.</p>
02	1,787	Póliza	<p align="center"><b>SOLICITUD DE SERVICIO No. DAD/011</b></p> <p>SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO QUE CUBRAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:</p> <p><b>MUERTE NATURAL: 45 MESES</b>  <b>MUERTE ACCIDENTAL: 85 MESES</b></p> <p>ADEMAS SE INCLUYA EL PAGO ADICIONAL DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:</p> <p><b>A) POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.</b>  <b>B) INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA.</b></p>



Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los servicios ofertados
			<p><b>C) LA COBERTURA DE EXENCION DE PAGO POR INVALIDEZ.</b></p> <p>PROGRAMA 002 SUBPROGRAMA 29</p> <p>SEGÚN EL ARTÍCULO 109 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2022.</p>

**Precisión 3.**

**Dice:**

**3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones.**

- o) Copia de la publicación emitida (índices de atención a usuarios (IDATU) con una calificación mínima de 9.0 en el periodo de enero a septiembre de 2020), por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página <https://www.buro.gob.mx/> presentar impresión de pantalla de este vínculo donde figure el nombre de su Agencia de Seguro.

**Debe decir:**

**3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones.**

- o) Copia de la publicación emitida (índices de desempeño de atención a usuarios (IDATU) con una calificación mínima de 9.0 en el periodo de enero a septiembre de 2020), por la Comisión Nacional para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la liga [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_perodo=28](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_perodo=28) presentar impresión de pantalla de este vínculo donde figure el nombre de su Agencia de Seguro, tal y como se muestra a continuación.





RECLAMACIONES	SANCIONES	
	Índice de Reclamación por cada 10 millones de pesos (Enero - Septiembre)	Índice de Sanciones por cada 10 millones de pesos (Enero - Septiembre)
Total de Reclamaciones (Cuentas del seguro) (0)	Índice de Reclamación por cada 10 millones de pesos (Enero - Septiembre)	Total de Sanciones Monto Total de Sanciones (\$)

**Cuarto Punto:** Se procede a tomar lista de asistencia constatándose la presencia de los siguientes postores:

- GENERAL DE SEGUROS SAB.,** Representado por la C. Sonia Ordoñez Bautista.
- SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.,** Representado por el C. Ricardo Blanco Astorga.
- SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.,** Representado por el C. Jorge Mendoza Suarez.

**Quinto Punto:** De conformidad al numeral 4.2 **Junta de aclaración a las bases**, cuarto párrafo de las bases de la presente Licitación Pública Nacional No. 56081001-001-2021, se procede a dar lectura a las preguntas presentadas formuladas en tiempo y forma por los siguientes postores:

**General de Seguros, S.A.B**

1.- Censo del personal a asegurar

**R.-** Esta pregunta es contestada con la precisión No. 2 leída al inicio de este acto, y es la misma cantidad que se les proporciono en CD el día de entrega de copia de pago de bases en el Departamento de Adquisiciones de pendiente de la Dirección Administrativa.

2.- Siniestralidad de los últimos 5 años (reporte detallado)



**R.- Esta información se le está proporcionando en CD en este mismo acto a los postores asistentes, con los datos de los últimos tres años de siniestralidad con que cuenta la institución, y se le enviara vía correo electrónico a los postores que no asistieron al presente acto.**

3.- Fallo de los últimos 5 años

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que esta información es pública y está disponible en los portales de Transparencia.**

4.- Número de expuestos de los últimos 5 años

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que esta pregunta no es clara**

5.- ¿Quién institución dictamina la invalidez?

**R.- La única institución autorizada de dicho dictamen es el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (ISSET).**

6.- ¿Existen casos pendientes de dictámenes de invalidez?

**R.- Esta información es desconocida por la Convocante.**

### **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

#### **GENERAL.**

1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL NO FOLIAR LA PROPUESTA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación podrán entregarla numerada su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.**

2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y ANEXOS EN ARCHIVO WORD. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.





**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que no se acepta su solicitud.**

3.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL NUMERO Y NOMBRE DEL PRESENTE PROCESO ES: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 56081001-001-2021 CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.** FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

**R.- Licitación Pública Nacional No. 56081001-001-2021 para contratar la Póliza de Seguro de Vida para el Personal Directivo, Administrativo y Docente**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, INCISO O).**

4.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLO PODRAN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PRESENTEN EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS CON CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 9.0 EN EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA EVALUACIÓN POR RAMO, RAMO VIDA, EN EL PRODUCTO "SEGURO BÁSICO ESTANDARIZADO DE VIDA" QUE PONE A DISPOSICIÓN LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LA IMPRESIÓN DEL PORTAL EN EL SIGUIENTE LINK: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=28](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28)

**R= Esta pregunta es contestada con la precisión No. 3 leída al inicio de este acto de Junta de aclaraciones.**

5.- EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CALIFICACIÓN MINIMA SERÁ DE 8.20, YA QUE ES EL PROMEDIO TOTAL DEL SECTOR ASEGURADOR, Y ESTABLECER UNA CALIFICACIÓN MÁS ALTA SIN SUSTENTO NORMATIVO, RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en bases y modificación en Junta de Aclaraciones.**

**3.3 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A).**

6.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA EL LISTADO DE ASEGURADOS

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación.**



**ANEXO 1.**

7.- SE SOLICITA AMABLMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE PARA LA QUINTA COLUMNA "IDENTIFICACIÓN EN DOCUMENTACIÓN", BASTARÁ CON INDICAR LA PAGINA DE LAS CONDICIONES GENERALES EN DONDE SE HACE REFERENCIA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Licitación.**

8.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI ACTUALMENTE EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES POR TRAMITES Y QUE NO SE HAN REPORTADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA ACTUAL VIGENCIA.

**R.- Esta información es desconocida por la Convocante.**

9.- EN CONTINUACION CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS DE LA ACTUAL VIGENCIA SON 19 POR UN MONTO DE \$19,030,764.01 (OCURRIDOS A OCTUBRE DE 2020 Y REPORTADOS A FEBRERO DE 2021). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Los siniestros ocurridos y reportados con corte al 28 de febrero del 2021 por la compañía de seguros de la actual vigencia es la que se les está entregando en CD En este acto.**

10.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE AMPARA A PERSONAL EN ACTIVO, ES DECIR, SE EXCLUYEN A PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO O PERSONAL EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ.

**R.- El listado de participantes presentado es exclusivamente personal activo**

11.- FAVOR DE INFORMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA, INDICANDO QUIENES Y LA CAUSA.

**R.- El listado de participantes presentado es exclusivamente personal activo**

12.- FAVOR DE INFORMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL QUE MANEJE ARMAS, INDICANDO QUIENES.

**R.- No se cuenta con personal que maneje arma**





13.- CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LAS PRIMAS SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS EDADES DE ACEPTACIÓN QUE APLICARÍA MISMAS QUE TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF Y SON LAS SIGUIENTES:

- BASICA – FALLECIMIENTO DESDE 15 AÑOS Y SIN LÍMITE MIENTRAS SIGA PERTENECIENDO AL GRUPO ASEGURADO
- BENEFICIO DE MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, Y PERDIDAS ORGÁNICAS DESDE 15 HASTA 69 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.
- BENEFICIOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DESDE 15 HASTA 64 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

14.- EN RELACIÓN AL BENEFICIO DE EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA COBERTURA SERÁ VITALICIO O ES SOLO POR EL PERIODO CONTRATADO.

**R.- No es correcta su apreciación, la cobertura aplica, también, después del periodo contratado.**

15.- DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

16.- EN LA RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA SOLICITAMOS AMABLEMENTE INFORMAR SI DEBERÁ ACEPTAR LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO O DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORES ANTERIORES SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATANTE CONFIRME QUE ES EL ÚLTIMO FIRMADO POR EL ASEGURADO

**R.- Es correcta su apreciación, siempre que no hayas actualizado su consentimiento y/o designación de beneficiarios.**

17.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA NUEVAS ALTAS DEBERÁN LLENAR LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO O DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

18.- SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO DE ESPERA SI ES DE TRES O DE SEIS MESES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.



**R.- No es correcta su apreciación, no procede el tiempo de espera.**

19.- SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE INSTITUCIÓN MÉDICA DICTAMINA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 5 del licitante General de Seguros, S.A.B**

20.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE PODRÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MÉDICO EXAMINADOR, SI NO SE LLAGARA A NINGÚN CONSENSO EN MUTUO ACUERDO, SE DESIGNARÁ UN MÉDICO PERITO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

**R.- La única institución autorizada de dicho dictamen es el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (ISSET).**

21.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN NOS PROPORCIONARÁN LISTADO ACTUALIZADO AL FINALIZAR LA VIGENCIA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL AJUSTE ANUAL DE PRIMAS POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS

**R.- No es correcta su apreciación. Dentro de la vigencia de la póliza se reportan altas y bajas de los integrantes de la colectividad. No obstante lo anterior, al final se hacen los ajustes anuales correspondientes a los movimientos.**

22.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y SUELDO MENSUAL

**R.- Esta información es desconocida por la Convocante.**

23.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA FORMA DE PAGO DE LAS PÓLIZAS.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que la forma de pago será semestral**

24.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE EMITIRÁN DOS PÓLIZAS, ES DECIR, UNA PÓLIZA POR LOTE





**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

25.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Para aquellos conceptos no descritos en la base, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.**

26.- CON RESPECTO A LA PARTIDA 1, SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

**FALLECIMIENTO**

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS
- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.



EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

### **INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE**

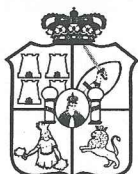
- CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.

### **PÉRDIDAS ORGÁNICAS**

- CERTIFICADO DEL SEGURO DE VIDA
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE





**TABASCO**



- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- RADIOGRAFÍAS

COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

**R.- No es correcta su apreciación, se acordará la documentación entre el licitante ganador y la convocante**

27.- CONFIRMAR SI EXISTE PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Los plazos se determinaran entre la institución y la empresa adjudicada.**

28.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA OCURRIDO, FECHA REPORTADO MÍNIMO DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 2 del licitante General de Seguros, S.A.B**

**NUMERAL 2.11. MOTIVOS DE DESCALIFICACION, INCISO C). SERAN DESCALIFICADOS AQUELLOS LICITANTES QUE INCURRAN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:**

29.- c) **“CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS MODIFICANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS” Y “QUE HUBIERAN INCURRIDO EN FALSEDAD DE INFORMACION PRESENTADA EN PROCESOS DE LICITACIONES ANTERIORES EN ESTADO DE TABASCO”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**R.- Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos será motivo de descalificación.**



MetLife México, S.A.

**1.- Página 4, numeral 2.1 Fuente de los Recursos;** Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- El Colegio de Bachilleres de Tabasco si cuenta con el documento de la Suficiencia Presupuestal.**

2.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Esta pregunta es contestada con la respuesta anterior.**

3.- En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que en caso de no tener recursos antes del fallo se cancelara el proceso licitatorio.**

4.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Es una prestación que se encuentra estipulado en el artículo 109 de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

5.- Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita.

**R.- Esta información no puede ser publica mientras dure el proceso de licitación, previo al fallo.**

6.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**





**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que la póliza a contratar es un derecho adquirido al trabajador estipulado en el artículo 109 de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

7.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que no es correcta su apreciación.**

**8.- Página 18, inciso o);** Respecto del requerimiento relativo a acreditar una calificación igual o mayor a **9.0** en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) de la información que aparezca publicada por la CONDUSEF; agradeceremos de la Convocante considerar que la calificación será a partir de la mínima aprobatoria, toda vez que el indicador, no es objetivo en cuanto al desempeño de atención a usuarios por parte de una Institución de Seguros. Cabe precisar que dicho índice, no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases y modificación establecidas en esta Junta de Aclaraciones.**

9.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante eliminar el requisito, considerando que el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) mide la calidad operativa de la atención y servicio en la gestión de las reclamaciones de pólizas de seguro individuales, en su mayoría, que los clientes presentan ante la Comisión Nacional de las Instituciones Financieras; la evaluación de las pólizas individuales en su comportamiento y cumplimiento, no particulariza su resultado en función de un seguro colectivo y en su caso no representa la falta de cumplimiento en el pago de las indemnizaciones de pólizas colectivas, ni pone en riesgo la atención que la licitante puede brindar a la convocante y sus asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que no se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en las bases.**

10.- En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser respondida en sentido negativo o bien, a través de la respuesta de estilo "apegarse a bases", respecto del requerimiento de contar con un Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.0, agradeceremos de la Convocante señalar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 134 Constitucional, para adquisiciones públicas, basta con aseguren al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- En razón que las empresas aseguradoras brindan un servicio susceptible de reclamación por los usuarios, requerimos de la valoración de un Organismo Público cuya tarea sea de promover,**





**asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financieros ofrecido por las instituciones financieras en México. Lo anterior con fundamento en el Artículo 11 Fracción XVI del capítulo 1 de la Ley de Condusef.**

11.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea respondida en sentido de apegarse a bases o de forma negativa, apreciaremos de la convocante ratificar que aquellos requerimientos que carezcan de fundamento legal no podrán ser utilizados para limitar la libre participación en el presente procedimiento de adquisición pública y por ende se podría generar una nulidad en el procedimiento de adquisición y posiblemente una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que en él participen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Esta pregunta esta contestada con la respuesta anterior.**

12.- **Página 27, numeral 5. Pedido y/o contrato;** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**R.- Es correcta su apreciación, el modelo de contrato es un anexo informativo.**

13.- **Página 29, numeral 5.3 Garantía de cumplimiento de contrato;** Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

**"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"**

**"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...**

**... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...**

**Favor de pronunciarse al respecto**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.**





**14.- Página 33, numeral 5.8.3. Penas Convencionales;** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

**15.- Página 35, Anexo 1;** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

**16.-** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

**R.- Esta pregunta queda sin validez.**

**17.- Carácter General;** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el entendido que, de no contar con dicha información, no será posible emitir la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación se le proporcionara la información de identificación del cliente al licitante ganador por parte de la convocante.**



**LA LATINO AMERICANA SEGUROS, S.A.**

1. Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de ser adjudicados, debido a la pandemia, por el momento no contamos con medio de generación de impresión y firma de documentación contractual de la póliza respectiva (entrega física). Por lo cual solicitamos atentamente nos permita entregar de forma digital. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.**

2. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las Bases, Junta de Aclaraciones en Formato Word, así como todos sus anexos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que no se acepta su solicitud.**

3. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad actualizada de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 2 del licitante General de Seguros, S.A.B**

4. Se solicita amablemente a la convocante nos indique el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- La compañía aseguradora es SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

5. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si para la garantía en mención podrá ser sustituida por una Fianza a nombre de la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Apegarse a lo solicitado en las bases.**

6. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si lo contenido en el Anexo 7 se tomará como nuestra propuesta técnica al igual que lo acordado en la presente Junta de Aclaraciones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- La Propuesta Técnica es el Anexo 1 "Formato de los servicios a ofertar", en original, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de**





**conformidad con el Anexo 7, de los lotes ofertados; y las modificaciones y acuerdo de Juntas de Aclaraciones.**

7. Se solicita amablemente a la convocante nos indique que solo en caso de quedar adjudicado se presentara el Ingreso al Padrón de Proveedores de la Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- Esta pregunta no es en acorde a la Licitación Publica Nacional No. 56081001-001-2021 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

8. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación de los Servicios será por Partidas y que no será necesario participar en todas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R.- La adjudicación de la presente Licitación se hará por la totalidad del Anexo 7 a un sólo licitante**

9. Se solicita a la convocante indique el origen de los recursos para el pago de la prima del seguro de vida, 2.1 FUENTE DE LOS RECURSOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Los compromisos que se generen, serán pagados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con recursos provenientes de Recursos Federales Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones.**

10. Se solicita a la convocante exhiba los documentos que acrediten que el pago de la prima correspondiente será efectivamente cubierta mediante de recursos federales, 2.1. FUENTE DE LOS RECURSOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta pregunta es contesta con la respuesta anterior.**

11. Se solicita a la convocante que el presente seguro corresponde a una prestación laboral, GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 4 del licitante MetLife México, S.A.**

12. Se solicita a la convocante confirme que el pago de la prima en ningún caso lo efectuará el trabajador, GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



**R.- Los compromisos que se generen y el pago de la prima serán pagados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

13. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

14. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de exclusiones operaran las establecidas en las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Para aquellos conceptos no descritos en la base, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.**

15. Se solicita a la convocante indiquen la edad máxima de aseguramiento para su personal, GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 13 del licitante SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

16. Se solicita a la convocante señale a qué se refiere con póliza de consentimiento FORMA DE SUMINISTRO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Es el formato con el cual el trabajador designa a su o sus beneficiarios**

17. Se solicita a la convocante señale qué el asegurado debe firmar autógrafamente el consentimiento para se asegurado FORMA DE SUMINISTRO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

18. Se solicita a la convocante confirme que no será necesario exhibir fianza en virtud que las aseguradoras por su propia naturaleza tienen acreditada solvencia, 5.3 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Apegarse a lo solicitado en las bases.**





19. Se solicita a la convocante confirme que solo se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación, más la exención de pago derivado de la contratación.**

20. Se solicita a la convocante señale si entregará a la aseguradora adjudicada reporte de siniestralidad de los últimos tres años. GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información se le está proporcionando en CD en este mismo acto a los postores asistentes, con los datos de los últimos tres años de siniestralidad con que cuenta la institución.**

21. Se solicita a la convocante confirme que se trata de una póliza autoadministrada, GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

22. Se solicita a la convocante señale el procedimiento de reporte de altas y bajas a la compañía adjudicada, GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Dentro de la vigencia de la póliza se reportan altas y bajas de los integrantes de la colectividad. No obstante lo anterior, al final se hacen los ajustes anuales correspondientes a los movimientos.**

23. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos en original y designación de beneficiarios de los asegurados. GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- El área responsable de resguardar los consentimientos es el departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección Administrativa del COBATAB.**

24. Se solicita a la convocante indique si se utilizarán los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada. GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

# COBATAB

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



**R.- Se utilizará el consentimiento y certificado. No obstante, en el caso de que el contratante no haya actualizado su consentimiento y/o certificado de beneficiarios se usara el ultimo firmado por el asegurado.**

25. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento.  
GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que esta pregunta es contestada con la respuesta anterior (consentimiento y certificado).**

26. Se solicita amablemente se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras. GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que esta pregunta es contestada con la respuesta No. 24 de este mismo participante.**

27. Se solicita ala convocante señala el número total de personas sujetas de aseguramiento,  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta pregunta es contestada con la precisión No. 2 leída al inicio de este acto de Junta de aclaraciones.**

28. Se solicita a la convocante señale el sueldo máximo que percibe el personal administrativo y directivo, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**

29. Se solicita a la convocante señale el sueldo máximo que percibe el personal docente FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**

30. Se solicita a la convocante señale el sueldo promedio que percibe el personal administrativo y directivo, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**





31. Se solicita a la convocante señale el sueldo promedio que percibe el personal docente  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**

32. Se solicita a la convocante señale la edad máxima del personal docente, administrativo y directivo, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**

33. Se solicita a la convocante señale cómo está integrado el sueldo para efectos de la suma asegurada, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Está integrado por el sueldo base tabular.**

34. Se solicita a la convocante comparta datos de identificación del personal directivo, administrativo y docente (edad, sexo, sueldo, si padecen o no enfermedades crónicas etc), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**

35. Se solicita a la convocante señale con qué documento se acreditará el sueldo base, o sueldo mensual integrado del personal administrativo, directivo y docente, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta Información se acordara con el licitante ganador.**

36. Se solicita a la convocante señale el número de personas que han afectado la cobertura de invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Se solicita a la convocante señale el número de personas que han afectado la cobertura de incapacidad total y permanente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Esta información está contenida en la siniestralidad, misma que se les está entregando en este acto.**

37. Se solicita a la convocante señale el número de personas que actualmente se encuentran tramitando su incapacidad o invalidez, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



**R.- Esta información es desconocida por la Convocante.**

38. Se solicita a la convocante señale el documento idóneo que acreditará la invalidez permanente e incapacidad total y permanente, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- El documento idóneo es el dictamen emitido por un médico especializado en la materia por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (ISSET).**

39. Se solicita a la convocante indique a través de qué porcentaje operará la cobertura de invalidez permanente e incapacidad total y permanente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a las bases.**

40. Se solicita a la convocante confirme que para el caso de invalidez permanente e incapacidad total y permanente no aplicarán periodos de espera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Es correcta su apreciación, no procede el tiempo de espera.**

41. Se solicita a la convocante que, al afectar la cobertura de fallecimiento, del personal directivo, docente y administrativo deberá entregar a la aseguradora el consentimiento original, firmado autógrafamente por el asegurado, así como la designación de beneficiarios. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

42. Se solicita atentamente a la convocante indique si para el caso de siniestro será la convocante la encargada de entregar la totalidad de la documentación a la aseguradora adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- No es correcta su apreciación, será el beneficiario de entregar la totalidad de la documentación a la aseguradora.**

43. Se solicita a la convocante confirme que la entrega del formato de consentimiento y designación de beneficiarios en caso de siniestro, será en original. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO





**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación.**

44. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá entregarse a la aseguradora adjudicada en caso de fallecimiento, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- La documentación deberán ser en acuerdo entre la aseguradora adjudicada y la Convocante y sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.**

45. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá entregarse a la aseguradora adjudicada en caso de muerte accidental, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- La documentación deberán ser en acuerdo entre la aseguradora adjudicada y la Convocante y sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.**

46. Se solicita a la convocante confirmar que al tratarse de muerte accidental será necesario entregar carpeta de investigación, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- No es correcta su apreciación.**

47. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá entregarse a la aseguradora adjudicada en caso de invalidez total y permanente, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- La documentación deberán ser en acuerdo entre la aseguradora adjudicada y la Convocante y sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.**

48. Se solicita a la convocante señale el plazo para realizar el pago de la suma asegurada una vez que la aseguradora adjudicada cuenta con toda la documentación, GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Los plazos que estipulen las disposiciones legales vigentes.**

49. Se solicita a la convocante señale que al ser una institución de seguros tiene acreditada solvencia y por tanto no será necesario exhibir la garantía de seriedad de la propuesta FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.**



50. se solicita a la convocante señale que al ser una institución de seguros tiene acreditada solvencia y por tanto no será necesario exhibir garantía de proveedores adjudicados, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.**

51. Se solicita a la convocante señale que al tratarse de una aseguradora se tiene acreditada solvencia, por lo que no será necesario exhibir póliza de fianza FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.**

### **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V**

1. Población asegurable.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir en formato Excel listado de asegurados con los datos mínimos como lo son: fecha de nacimiento o RFC, sexo, ocupación, salario mensual y categoría. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Esta información fue entregada en CD al momento de entrega de copias del pago de bases.**

2. Coberturas requeridas.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar las coberturas requeridas:

- Básica por fallecimiento
- Muerte Accidental Colectiva más pérdida de miembros
- Invalidez total y permanente
- Exención de pago de primas por invalidez.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- deberán ser las establecidas en las bases.**

3. Cobertura Pérdida de miembros.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar la escala de pérdidas orgánicas requerida: A o B. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Escala "A"**





4. Cobertura Invalidez total y permanente.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar quién es la entidad designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 5 del licitante General de Seguros, S.A.B**

5. Coberturas básica e invalidez total y permanente.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de aclarar si las coberturas de Fallecimiento e Invalidez total y permanente son mutuamente excluyentes y que, al presentarse reclamación por alguna de estas coberturas, la otra queda sin efecto. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación.**

6. Límites de edad por cobertura.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar los límites de edad a considerar por cada una de las coberturas requeridas. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 13 del licitante SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

7. Colectividad asegurable.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar si dentro de la colectividad se considera personal jubilado o pensionado. En caso afirmativo, favor de indicar si para esta población existe porcentaje establecido para el pago de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- El listado de participantes presentado es exclusivamente personal activo**

8. Forma de administración.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar la forma de administración de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- La póliza es autoadministrada**

9. Periodicidad de pago.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar la periodicidad de pago de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.



**R.- La forma de pago será en 2 exhibiciones, la primera por el 50% a la entrega de la póliza y el otro 50% se facturará a los 6 meses siguientes.**

**El pago se realizará en pesos mexicanos dentro de los 35 días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida.**

10. Asegurados expuestos.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas 5 vigencias; indicando la regla de suma asegurada y cobertura con que se contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- No es posible proporcionar dicha información.**

11. Siniestralidad.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 2 del licitante General de Seguros, S.A.B**

12. Emisión.

Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al proporcionado para la cotización, se podrá ajustar la prima a la alza o baja respetando la cuota neta ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que no es correcta su apreciación**

13. Para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, agradeceremos a la convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente correspondiente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal. favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación, la información se le dará al licitante ganador.**





14. Solicitamos a la convocante nos confirme que únicamente el licitante adjudicado podrá incluir sus condiciones generales como complemento de las condiciones especiales, en el entendido que las condiciones especiales prevalecerán sobre las generales.

**R.- Para aquellos conceptos no descritos en la base, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.**

15. Agradeceremos a la convocante nos confirme que no será necesario incluir dentro de nuestra propuesta técnica la relación de asegurados.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que es correcta su apreciación**

### **SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.**

#### **PREGUNTAS TÉCNICAS:**

##### **Pregunta 1:**

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 5 vigencias anteriores para este programa, cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 2 del licitante General de Seguros, S.A.B**

##### **Pregunta 2:**

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de al menos 5 vigencias anteriores para este programa de la prima pagada. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- No es posible proporcionar dicha información.**

##### **Pregunta 3:**

Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se aclara al licitante por parte de la convocante que los siniestros ocurridos durante la vigencia de la presente póliza serán cubiertas por el licitante ganador de la licitación inmediata anterior.**

##### **Pregunta 4:**

Agradecemos a la convocante indicar si dentro de los miembros del grupo asegurable se considera personal en presunción de muerte o proceso de declaración de ausencia, cubriéndose por ende la



prima por éstos. También si considera personal en controversia laboral vs. La convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- El listado de participantes presentado es exclusivamente del personal activo**

**PREGUNTA GENERAL:**

**Pregunta 5, Pág, 18: INCISO o) IDATU. con una calificación mínima de 9.0 en el periodo de enero a septiembre de 2020)**

Informamos a la convocante que estamos en el entendido que el Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) realiza la medición de las compañías de seguros, y consideramos que no existe igualdad de condiciones de este requisito ya que existen compañías de seguros que son multiramo y otras que solamente manejan un ramo, por lo tanto el nivel de evaluación no es equitativo y podría llegar hacer tendencioso a favorecer solo a algunos o a un solo participante, por lo cual se estaría limitando la libre participación y reduciendo el número de ofertas, por lo anterior solicitamos eliminar el requisito o en su defecto se disminuya la calificación mínima de 8. favor de pronunciarse al respecto

**R.- Esta pregunta ya fue respondida con la respuesta de la pregunta No. 10 del licitante MetLife México, S.A.**

**Pregunta 6: Continuando con la pregunta anterior**

En caso se ser negativa la pregunta anterior, Hacemos del conocimiento de la convocante que la CONDUSEF, a través de su portal evalúa el comportamiento general de las aseguradoras, a través del índice de desempeño de atención a usuarios, por lo cual establece un promedio mismo que para el último periodo enero a septiembre 2020 es de 8.19, por lo cual se solicita a la convocante nos permita presentar el índice de desempeño de atención a usuarios indicado en la página de la CONDUSEF, como la media del sector, es decir, las aseguradoras deberán contar con una calificación, mínima de 8.00. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Esta pregunta ya fue contestada con la respuesta anterior.**

Se le notifica a los presentes postores que el Acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas será el día **22 de Abril de 2021 a las 10:00 hrs.** en la sala de Juntas de la "Dirección General del Colegio de Bachilleres de Tabasco", y la apertura económica el día **26 de abril** del mismo año, a las **10:00 hrs.** en la sala de Juntas de la "Dirección General del Colegio de Bachilleres de Tabasco".

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión, siendo las **13:00 horas** del día **16 del mes de Abril del año 2021**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



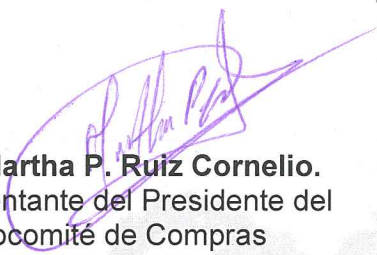


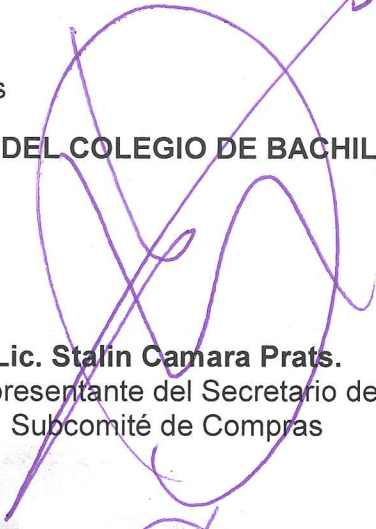
TABASCO



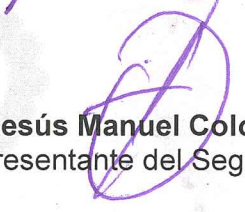
La presente acta se firma en cuatro tantos originales

**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO**


  
**LCP. Martha P. Ruiz Cornelio.**  
Representante del Presidente del  
Subcomité de Compras


  
**Lic. Stalin Camara Prats.**  
Representante del Secretario del  
Subcomité de Compras

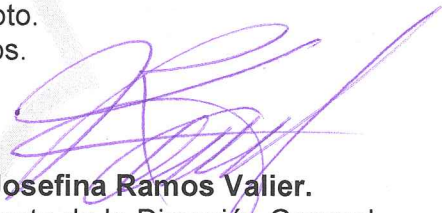
  
**M.A. Marlene Solis Muñoz.**  
Representante del Primer Vocal

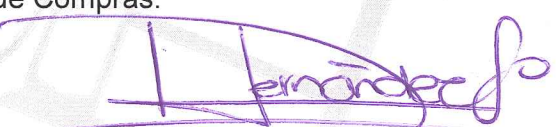
  
**Lic. Jesús Manuel Colome García.**  
Representante del Segundo Vocal

**Invitados**

  
**Lic. Karen del Carmen Sánchez Pérez.**  
Representante del Depto.  
De Recursos Humanos.

  
**Lic. Aleida Torres Ramos.**  
Representante del Subsecretario de  
Recursos Materiales y representante de  
la Secretaria de Administración e  
Innovación Gubernamental en los  
Subcomités de Compras.

  
**L.A. Josefina Ramos Valier.**  
Representante de la Dirección General  
de Normatividad y Evaluación de la  
Secretaría de la Función Pública del  
Estado de Tabasco.



  
**Lic. Dulce María Hernández Serra.**  
Representante de la Coordinación General  
de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco.

# COBATAB

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



## POSTORES PARTICIPANTES:

Nombre	Firma.
<b>GENERAL DE SEGUROS SAB.,</b> Representado por la C. Sonia Ordoñez Bautista.	
<b>SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.,</b> Representado por el C. Ricardo Blanco Astorga.	
<b>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.,</b> Representado por el C. Jorge Mendoza Suarez.	